MISCELANEAS POLÍTICAS.

de haber demostrado el Delfin que no necesita de la censura para obtener victorias? Si esas circunstancias graves han ocurrido sin duda, no se habrán declarado repentinamente al otro dia de cerradas las Cámaras. Si existian cuando los pares y los diputados se hallaban aun reunidos, ¿por qué no se habló de ellas en las Cámaras? ¿Los ministros no han sido interpelados acerca de sus proyectos? ¿Por qué no han respondido? Si sus designios no podian soportar la prueba de una discusion parlamentaria, las circunstancias no serian bastante graves para justificar la censura ¿Querrán escudarse con el trono, con la religion, y con el pretexto de insultos personales? ¿Por qué en tal caso no acuden á la intervencion de los tribunales?

El trono está muy alto para que le inspiren temor los insultos: menos se trata de hacer inaccesible la monarquía que de extender benéfica y popularmente su influencia, como lo hace en la actualidad: no sé de cosa alguna que presente mas armonía en este mundo que un rey de Francia y su pueblo, cuaudo no hay ministros insensatos que vengan á burlar su union.

No se trata de impedir que se hable del clero con ligereza: lo que importa, es dar medios de subsistencia á los sacerdotes, de socorrerlos cuando son ancianos ó están enfermos, de ponerles en situacion que les sea dado desplegar sus virtudes, y de hacer de manera que á una religion de misericordia y de caridad se le profese todo el amor de que es digna.

No se trata de prevenir los ataques á las personas: entiéndase, que nadie infama sino lo que puede ser infamado. Un hombre verdaderamente honrado, se escuda con su propio nombre, y acepta toda la responsabilidad de su vida. Si el impúdico vicio pretende embotar la accion de la prensa, extraño es que la virtud paciente no tenga el mismo poder.

Habeis destruido la libertad de imprenta; aumentad el número de los espías. La censura es en la actualidad bajo todos conceptos, una verdadera conspiracion contra el trono.

Para cualquiera que tenga el menor vestigio de buena fe, es evidente que la censura no ha sido restablecida sino por el interes de una despechada incapacidad; por una tan noble circunstancia, se atreven à contrariar la Constitucion en sus fundamentales disposiciones, y á privar á la Francia de unos derechos confirmados ya por una pacífica posesion: verdaderamente es lamentable, que tal cosa suceda á los trece años de la restauracion.

No insisto mas: es demasiado fácil argumentar acerca de la gravedad de las circunstancias: cada uno la ve en lo que le afecta.

Un censor sostiene, que las circunstancias son graves, porque quisiera administrar, digámoslo asi, a su gusto las libertades públicas: para el espía se llaman circunstancias graves aquellas en que el pueblo habla libremente, y por lo tanto no le proporcionan conversaciones que delatar: las circunstancias son graves á los ojos del fatuo, de quien el público se rie, del hipócrita cuando se trata de arrancarle la máscara, y del hombre sin ho or, cuando se le quiere hacer salir de su oscuridad. Para complacer á todas esas miserias, ¿ tendremos que sacrificarles la independencia nacional? ¿De qué se alimentan los pueblos? De pan y de honor: no demos pues á los perros el pan de los pueblos y de los reyes.

Confesaremos sin embargo, que todo el mundo se halla afectado de un cierto temor para lo venidero, en lo cual podria verse una gravedad de circunstancias. Mas ¿quién causa ese temor? El gobierno: la inquietud pública no nace sino de los actos de este. Viéndole siempre en ademan amenazador contra nuestras libertades, el pueblo llega á creer que su intencion es anonadarlas; de aquí pasa á inquirir lo que seria de

de haber demostrado el Delfin que no necesita de la censura para obtener victorias? Si esas circunstancias graves han ocurrido sin duda, no se habrán declarado repentinamente al otro dia de cerradas las Cámaras. Si existian cuando los pares y los diputados se hallaban aun reunidos, ¿por qué no se habló de seno? plantear la censura : soplar el fuego.

Pasemos á la segunda real órden.

No me detengo en los dos nombres propios que figuran en una órden reglamentaria. Errores de este jaez son tan frecuentes en el ministerio del Interior que no merecen la pena de hablarse de ellos.

La censura facultativa está autorizada por el artículo 4 de la ley de 17 de marzo de 1822: por la tanto el ministerio ha tenido derecho, en el caso de ser graves las circunstancias, de establecer la censura, como en efecto la estableció por medio de la primera real órden, y en virtud de esta pudo nombrar censores. Pero por la segunda real órden restableció el consejo de vigilarcia que no está autorizado sino por una ley abolida: ¿será posible? Ni lo niego, ni lo afirmo: hay materia para cualquiera de estas dos cosas.

¿Querrán que ese consejo, hijo de una real órden, y no de una ley no sea mas que una comision encargada de vigilar á los mismos censores? ¿Entonces, cómo esa comision tiene poderes suficientes para la supresion provisional de un periódico?

Pero aun puede darse algo mas raro. El artículo 9 de la real órden dice: «cuando en virtud del artículo 6 »de la ley de 31 de marzo de 1820 habrá lugar á la »supresion provisional de un periódico, Nos decreta-»remos esa supresion, visto el informe de nuestro »guarda-sellos.»

¡De manera que todo un menarca es el que ha de descender á la supresion provisional de un petiódico! ¡A tal extremo rebajan la grandeza de la monarquía! ¿Es el poder supremo el que ha de luchar cuerpo á cuerpo con la primera de nuestras libertades? ¡Habeis pensado bien en lo que vais á hacer, ministros?

¿Qué dice el artículo 6 de la ley de 31 de marzo de 1820? Dice: «Cuando un propietario ó editor res-»ponsable sea perseguido, en virtud del artículo pre-»cedente, el gobierno podrá pronunciar la suspension »del periódico hasta que se vea el fallo de la causa.»

¿Qué se entiende por la palabra gobierno? Se entiende la corona, las dos cámaras y los jueces inamovibles. ¿Habrá nadie que sostenga que el gobierno es la sola persona del rey? En Turquía, tal vez. ¿Es acaso esa persona sagrada un juez que interviene en causas de poca entidad de las que competen á la policía correccional? ¡La corona confirmando las proposiciones de sentencia dictadas en un garito de censores! ¡La corona, única que tiene el derecho de conceder gracia, aumentando los rigores de una ley excepcional por medio de la suspension de un periódico! Y si llegara el caso de que los tribunales absolvieran el periódico acusado, ¿ quién seria culpable? ¿El monarca? ¿Habeis meditado lo que vais á hacer, ministros? Paréceme que estoy bajo el influjo de una funesta pesadilla.

En la tercera real órden se leen los nombramientos de los miembr s del consejo de vigilancia, causando no poca admiracion y dolor el ver figurar en ellos los nombres de tres pares y tres diputados.

Sin ningun género de duda sostengo que ni á los unos ni á los otros se les pueden conferir funciones de esa clase sin obligarles formalmente á admitirlas en virtud de un acto legislativo. Los que discuten y aprueban las leyes, los que son naturales defensores de las libertades públicas, los depositarios de la Constitucion no tienen aptitud para formar una comision gubernativa de censura, únicamente establecida de real órden. Al prestar su juramento como diputados, ó como pares han jurado sostener la Constitucion: luego debe estarles moralmente prohibido el tomar

parte enun consejo creado para poner en vigor una medida que suspende el mas sagrado de los derechos concedidos por aquella Constitucion.

Nada tienen que ver con la cuestion las opiniones particulares. Pueden los diputados y los pares manifestar en la tribuna y en sus escritos lo que piensan acerca de la libertad de imprenta; mas de ningun modo les puede ser lícito tomar una parte activa con tra ella. Y esta imposibilidad seria mucho mayor aun en el caso de no ser gratuitas sus funciones, es decir recibiendo un precio de esa libertad: asegúrase que la nacion no tendrá que avergonzarse de semejante escándalo. Si la imprenta pudiera ser encadenada en Inglaterra, no dudo que los lores y miembres de la cámara de los Comunes, que voluntariamente se hubieren rebajado hasta ejercer las funciones de censor serian severamente amonestados por sus respectivas cámaras al inaugurarse la legislatura: hay muchas ocasiones en que el decoro tiene fuerza de ley.

En la posicion de los pares y de los diputados, miembros del consejo de vigilancia, todo es inconveniente y peligroso. Si un periódico imprime los pasages de los discursos que sirven de *epigrafe* á este folleto, los censores subalternos desconociendo la obra de sus superiores, no tendrian tinta bastante para borrar tan abominables líneas. Su trabajo será presentado al consejo de vigilancia: ¿ qué dirá el conscio ?

Como en las mayores aflicciones no suele tal vez faltar algun consuelo, los señores Caix y Rio han hecho dimision.

El primero es un jóven profesor de historia, de mucha ciencia, y de un distinguido talento y de mas mérito que fortuna. Este ha preferido el aprecio del público á su destino: lo cual es aventurarse á perder poco y á ganar mucho.

El segundo es tambien un jóven profesor lleno de talento, y distinguido por un brillante rasgo particular. Durante los Cien-dias apareció repentinamente sobre esta tierra clásica del realismo un ejército de niños: los mas viejos tenian 20 años y los mas jóvenes 45

Todos los alumnos del colegio de Vannes que se hallaban en el término medio de esas dos edades trocaron por armas todos los objetos de algun valor que tenian en el colegio y corrieron al combate, quedando 15 ó 20 de ellos muertos en el campo. Las madres tuvieron noticia del peligro al comunicarles la noticia de su muerte y de su gloria.

Una real órden confirma este suceso, disponiendo que cada año se recuerde este brillante rasgo de la juventud en un recinto en que por lo regular no se celebran mas que triunfos pacíficos, situados á poca distancia del monumento de Quiberon. Los tres oficiales de esta singular cohorte fueron condecorados con la cruz de la legion de honor. M. Rio era uno de esos tres oficiales. Véase á qué clase de hombre iba el ministerio á proponer la infamía; la rehusó, como era de esperar.

La conducta de este jóveh profesor es una nueva prueba de que se puede ser fiel á su rey, realista hasta el extremo y religioso hasta el martirio, sin dejar por eso de ser apasionado de las libertades pú-

Asegúrase que M. Cuvier tampoco ha aceptado el puesto que le ofrecian en el consejo de vigilancia. M. Cuvier ha sabido respetar su celebridad y ha querido conservarla ilesa. Gloria á las ciencias y á las letras que no hacen traicion á su propia causa, y que se contemplan demasido nobles para vestir la librea de un ministerio, ni ser verdugos suvos (1).

(1) En este instante acabo de saber que los SS. Fouquet y de Broe como el señor marques de Herbouville han imitado los nobles ejemplos que he citado. No podia menos de brillar

No hablaré de los demás censores que no son mas que cuatro. ¿Bastarán cuatro operadores para despachar á tantos enfermos? Es de presumir que habrá practicantes de censor, agregados, secretos, y aficionados de la policia, cuya recompensa dependerá del secreto prometido á su nombre. Ese indicado anónimo tendrá mucho trabajo en sostener el crédito de la censura, y en ir pagando los intereses del desprecio público.

Examinemos ahora el espíritu y la marcha de la nueva censura.

Manifiéstase esta censura bajo un punto de vista enteramente nuevo: su carácter es blando; melífluo, solapado: preséntase con toda la fisonomía característica de la hija de M. Tartuffe. «¡Ah, Dios mio! Poadreis decir cuanto os acomode. No me opondré sino ȇ lo que pueda ofender á la religion, al trono y á olas costumbres. ¡Tenemos tanto amor á esa reliogion y ese trono, á cuyos intereses jamás hemos »faltado! ¡Nuestras costumbres son tan puras! Haoced toda la oposicion que os dé la gana... Sois enoteramente libres en materia política: atacad á los oministros, con su permiso, se entiende. Ya sabemos oque no hay gobierno representativo sin libertad de nimprenta y esa es precisamente la razon por qué heomos establecido la censura. La censura es la edad de poro de la imprenta.»

Esas palabras encierran el espíritu de la nueva censura: la cándida inocencia del articulo del *Moniteur* de 26 de junio prueba que aun nos quedamos muy atrás del verdadero colorido.

Desde luego he fijado la atencion en una fecha singular. El manifiesto ministerial ó sea el verdadero considerando de las reales órdenes del 24 de junio de este año hace remontar lo que él llama-licencia de la imprenta al mes de junio de 1824. Muchas veces vuelve á repetir esa misma fecha, y habla de la prensa de la oposicion desde 1824: dice que desde hace tres años la prensa ha estado arrojando nubcs fantasmagóricas, y al concluir vuelve á hacer mencion del mal causado desde hace tres años por la licencia de la imprenta.

Llamándome la atencion esa exactitud de fechas y esa obstinada insistencia, traté de saber qué es lo que podia haber sucedido de extraordinario en junio de 1824 y causar la evidente preocupacion del intérprete del ministerio. A fuerza de apurar el discurso y no encontrando nada en aquel mes de junio, tuve por último que fijar la mente en un acontecimiento muy comun y muy poco digno de llamar la atencion del público, en mi salida del ministerio.

Si por casualidad la memoria del dia de Pentecostés (6 junio 1824) era la que bullia en el cerebro del escritor semi-oficial, ¿seré yo desde tres años á esta parte causa de la licencia de la imprenta?

Concentrando mis ideas me acuerdo que efectivamente al establecer la censura en 1824 se dijo no poder marchar conmigo ni sin mi. ¿Qué podremos sacar en consecuencia de esos dichos? ¿Que yo sostenia la paz de la prensa cuando me hallaha cerca del gobierno, y que yo enlazaba con la corona las distintas opiniones por mi carácter religioso y realista por un lado, y por mis tendencias constitucionales por otro?

¿Habré pues arrastrado en pos de mí al retirarme del consejo del rey todas las simpatías que pudiera

completamente el noble espíritu de los Pares y de la magistratura. Ya no hay pues mas que tres censores y siete miembros del consejo de vigilancia. Confiemos en que el bien se irá propagando y cundirá fácilmente por toda la nacion. El *Precursor*, periódico de Lyon, anuncia que aun no se habian podido encontrar ciudadanos que reunieran las cualidades necesarias para las funciones de Censor En Troyes las reales órdenes del 24 de junio no habian sido puestas aun en ejecucion el 27.

libertad que yo profeso tan invariablemente? ¿Seré yo el que todo, lo he trastornado, y desprendido del centro de la autoridad? ¿Seré yo el que he promovido las tempestades, y no pudiendo adherirme las opinio-nes que he suscitado me veré en el caso de mantenerlas en estado de agitación?

Si eso fuera cierto, muy mal hubieran hecho en no adoptar ó desechar completamente mi poder: enorme falta habrian cometido en arrojarme del ministerio tan groseramente como al último de los hombres. Ta les son las consecuencias que mi amor propio podria sacar de las confesiones de mis adversarios; pero gracias á Dios no llega mi fatuidad hasta el punto de engreirme con la suposicion de semejante poder. Si alguna fuerza tengo no es mas que la que me dan la fijeza de mis opiniones y sobre todo las faltas de esos hombres que ponen en continuo compromiso al trono,

al altar y á la patria.

Despues de haber establecido la fecha de la titulada licencia de la imprenta el Moniteur declara que hace ya un mes que los escritores de la oposicion estaban viendo la censura, porque esa palabra, censura está como escrita en su conciencia.

Todo el mundo anunciaba en efecto no desde hace un mes, sino desde hace dos años la pérdida de la mas vital de nuestras libertades, porque todo el mundo sabia que el señor presidente del consejo era autor de una obra en favor del antiguo régimen; porque todo el mundo sabia que el ministerio era demasiado débil para marchar con las libertades públicas,. y perque multiplicando sus faltas y sus proyectos tenia necesidad de velo y de silencio.

El Moniteur pos dice que durante los cinco años de la libertad de imprenta la autoridad se ha negado constantemente à desesperar del buen sentido

Y al último porque el buen sentido nacional ha aprovado durante cinco años esa libertad de imprenta, de cuyo buen sentido desesperaba la autoridad la han encerrado como un demente en la jaula de la censura! ¿Asi es como el buen sentido de los ministros, trata al buen sentido de la nacion? Eso es el verdadero delirio de la miseria. Bonaparte en todo el apogeo de su poder no se habria atrevido á insultar tan villanamente á la nacion.

Por espacio de cinco años se han ido consumando laboriosamente varios trabajos al traves de las difi-cultades que la licencia de la prensa acumulaba sin cesar en torno de los mas ilustrados proyectos. (Moniteur.)

¡Los mas ilustrados proyectos! ¿Qué proyectos? Los del papel del 3 por 100, el sindicato, y la cesion de Santo Domingo por real orden y sin garantia de pago, verdaderos abortos de leyes. Mas no son los periódicos los que han desechado ó confeccionado los proyectos de esas leyes, sino las Cámaras que el Moniteur cita con elogio por el admirable órden que reina en las discusiones parlamentarias.

¿ Pretenderán los periódicos el privilegio de ser menos constitucionales ó menos legales que las Cámaras? (Moniteur.)

¿ Qué hay de comun por lo tocante á los principios de la materia entre los periódicos y las Cámaras? Nada no siendo la libertad de la palabra garantizada á todos por la Constitucion. ¿Aplican tambien la censura á la palabra de los oradores ? Pues sin embargo me parece que en las Cámaras se ha dicho á los ministros con tanta energía como en la prensa, que perdian á la nacion , y que merecian ser puestos en acusacion. No han manifestado los periódicos mayor desprecio á los agentes del poder, que el que se derrama de esta frase de un elocuente diputado: «Consejeros de la necorona, autores de la ley, conocidos ó desconocidos, »séanos lícito preguntaros : ¿ Qué habeis hecho hasta

haber á las doctrinas de legitimidad, de religion y de, nel presente para elevaros sobre vuestros coneiudada-»nos, ni para creeros en estado de imponerles la tiprania?

»Decidnos cual fue el dia que tomásteis posesion »de vuestra gloria, cuales son las batallas que habeis »ganado, 6 los inmortales servicios que habeis hecho val rey ó á la patria. Tan oscuros y de tan mediana »capacidad como nosotros mismos, parece que solo »nos aventajais en temeridad. La tiranía no puede re-»sidir en vuestras débiles manos : vuestra conciencia nos lo dice con mas eficacia que nuestras palambras (1).m

En otro párrafo el Moniteur da á la administracion el nombre de poder constitucional. La idea es graciosa y demuestra cómo entienden los publicistas del ministerio la Constitucion.

Los resultados de la censura tal cual es, parecen tan poco seguros á los amigos de la libertad de imprenta que para ellos el trlunfo de esta no debe fecharse sino de este dia...—La censura no dejará subsistir sino realidades. (Moniteur.)

De manera que la censura es la libertad de la prensa. ¡Brabísimo! ¡No es esta la piadosa estratagema de Pascal? La censura no dejará subsisiir sino realidades, añádase ministeriales, y el sentido de la frase quedará completo.

Ei Moniteur arroja luego el guante á la oposicion: la llama al palenque, bien entendido que él se presentará armado de punta en blanco por la censura, y la oposicion enteramente desnuda tendrá que verse amenazada de la inexorable tijera de los censores.

Los ministros por medio del conducto de su adalid que se pasea arrogantemente por los desiertos del Moniteur en tanto que llega algun aventurero á tocar el escudo, se extienden sobre las garantías que presenta la composicion del consejo de vigilancia. Respetando el carácter de los hombres y tributando homenaje á sus virtudes privadas, diremos sin embargo, que no son los partidarios del poder absoluto los que pueden inspirar seguridad á los ciudadanos por lo tocante á las libertades públicas.

Si el consejo de vigilancia no se compone enteramente de hechuras ministeriales, está y debe estar compuesto de amigos suyos, porque es natural que la autoridad elija hombres de su opinion.

En último lugar el ministerio es el que dispone á su placer en este asunto, supuesto que puede nombrar y cambiar los miembros de su consejo, cuyas plazas no son inamovibles. ¿No es un ministro, no es el guarda-sellos el que funciona en los casos graves con solo haber tomado el parecer del consejo de vigilancia? Este consejo en el fondo no es mas que un remedo de la comision de la libertad de imprenta establecida por Bonaparte cerca del Senado: producirá los mismos beneficios: se podrá escribir con tanta libertad como en los buenos tiempos de S. Fouché.

El Montesquieu del Moniteur termina su apología con esta frase digna del resto : «Los verdaderos ami-»gos de la libertad de imprenta, se creen redimidos »por las reales órdenes de 24 de junio de una inso-»portable tirania que pesaba sobre el pais y no ven »mas que la emancipacion de la libertad en la censumra de la licencia.m

Nada hay tan comun en la historia de la política como los irrisorios consuelos que suelen ofrecerse á las víctimas : al oprimir á los hombres nunca se tiene presente mas que su mayor felicidad.

Un diputado ministerial, arguyendo contra una proposicion hecha por un miembro de la oposicion decia, que aquella idea era tomada de otra de Robespierre. Supuesto que nuestros adversarios se toman a libertad de hacer tan odiosas comparaciones, no-

(1) Diario de Mr. Coyer Collard sobre el proyecto de la ley de imprenta, 14 febrero 1827.

sotros con mas razon podremos decir que el artículo del Moniteur se parece á una de aquellas célebres narraciones de cierto retórico, todo sensibilidad, todo dulzura, que solia tomar las desgracias bajo un punto de vista favorable, y á quien sus contemporáneos, acostumbraban, si no me engaño, dar un nombre propio bastante ridículo.

Ha sido preciso contestar al manifiesto del ministerio; pero por lo tocante al artículo del Moniteur ; no puedo menos de aconsejar á todo el mundo que lo dejen estar en su profundo sueño; solo el citarlo seria darle alguna celebridad. El adalid de la censura daria gracias à quien se dignara romper con él una lanza... No nos incumbe la tarea de poner en relieve las nuidades oficiales.

Por lo demás, al través del lenguaje del almivarado escritor político, no es difícil atinar hácia donde dirige el rumbo

Mas antes de demostrar cómo la ligera y acomodati-cia censura de Tartufe vendria á parar, si no evitamos el primer lazo, en censura abrumadora é intolerante de faccion, conviene detenernos un momento para dar á entender al público lo que puedo prometerse de tan benigna censura. Siento tener que descender á detalles muy poco nobles; ¿ mas quién los referirá si yo no los digo? No serán ciertamente los periódicos. Cuando las instituciones de la ley fundamental corren un peligro no debe haber consideracion para cosa alguna : trátase únicamente de la patria, y es importante que nadie ignore lo que viene á ser esa honrosa censura, y esa imparcial inquisicion establecida para mayor gloria de la Francia.

Primeramente es cosa ya convenida entre todos los corchetes de ideas que en cuanto sea posible se han de evitar los blancos ó huecos en los periódicos. Efectivamente, siendo ellos la señal mas evidente de supresion ponen al lector en guardia, y producen en su ánimo el mismo efecto que si leyera lo palabra censura en todas las páginas del periódico. La censura comprende perfectamente todo lo que hay de bochornoso en su denominacion. Esclavos, poco importa que seais mutilados, pero ocultadnos las cicatrices del hierro; sufrid la tortura enhorabuena, pero tened luego cuidado de que no se noten mutilaciones; llevad cadenas, pero muévanse libremente todos vuestros miembros: caminad con desembarazo. En esas maquiábelicas prevenciones se trasluce que la censura tiene por lo menos conciencia de su ignorancia, y esto al fin va es algo.

Mas ¿ cómo se podrá obligar á los periódicos á llenar los blancos que dejan los tijeretazos de nuestros patronos? No se les puede obligar á semejante cosa en nombre de la ley. - Ciertamente, no; pero puede hacerse lo siguiente :

Se puede decir á un periódico: « Si dejais blancos nos echaremos tales grillos que mañana no podreis »salir al público.»

A la redaccion de otro periódico se le manda á decir: »Si dejais un solo blanco concederemos à otro perióndico permiso para publicar noticias que suprimireomos en el vuestro,

Finalmente puede decirse : «Si dejais blancos ejeroceremos sobre vosotros la censura con todo rigor; no nos dejaremos pasar ni una palabra, y os reduciremos ná la nada, n

Los periódicos amenazados cubrirán todas sus pá ginas. En los Debates y en la Cuotidiana se habrán suprimido pasajes; pero como los redactores se habrán dado buena prisa á cubrirlos, el público no llegará á comprenderlo. Entre tante la Francia cristiana, Pandora, y algunos otros periódicos, amigos de estos, habrán podido salir con su túnica de la inocencia de manos de la censura. (1)

Hoy, supengamos, se ha borrado en el Digrio de los Debates un artículo de la Gaceta de Augsburgo que se ha dejado insertar en el Constitucional. Manana le tocará el turno à este y se le prohibirá lo que el dia antes se habrá permitido á los Debates : se entiende, portándose todos con mucha docilidad, siendo

buenos... periódicos. En un artículo del *Diario de los Debates* , en que se proponia á Mr. Dedalot para candidato á los electores de Angulema, la censura borró estas líneas. «Si la »carrera legislativa de Mr. Dedalot fue corta, no nos »hemos olvidado aun de todas las diligencias que tuvo »que hacer para abreviarla. Esperamos únicamente »volver á ver antes de mucho á Mr. Dedalot en la otribuna consagrando á la defensa del trono y de las »libertades públicas todo cuanto pueden prometerse »de su elocuencia y de su inquebrantable firmeza. Su »nombre es el terror de los ministros enemigos de la »Constitucion y que han renegado de las doctrinas »que les elevaron al poder.»

Tambien ha suprimido la censura la dimision de los señores Caix y Rio. Venganse del valor de estos honrados ciudadanos dejándolos á merced del corruptor hálito ministerial. (2)

Ya sabia yo que no les seria permitido hacer una advertencia al público. De manera que esos recomendables profesores no son dueños de manifestar que no aceptan un destino; un par de Francia no puede decir que va á publicar algunos pensamientos SOBRE una cuestion que se relaciona con las leyes políticas y con la existencia misma de la Cartae hé aquí la imparcialidad de la censura!

¿Podrá creerse que los mas legitimos derechos llegan á ser desconocidos bajo un consejo de vigilancia compuesto de pares, diputados y magistrados? El señor vizconde de Bonald á quien yo hace pocos dias llamaba mi ilustre amigo en la tribuna ; ha podido prestar su distinguido nombre para cubrir tales torpezas, habiendo visto algunas de sus obras proscritas como las mias y habiendo el mismo sufrido como yo los ultrajes de la censura?

Veremos si sucede con mi nuevo folleto lo que sucedió con la Monarquia con arreglo á la Carla; si se prohibirá á los periódicos hablar de su contenido; si el correo se negará á admitirlo; si los subalternos que lo leen serán destituidos; si los prefectos lo perseguirán en las provincias, y amenazarán á los libreros que traten de venderlo, y veremos por fin si el señor presidente del consejo que tanto tiene que alabarse de la Monarquia con arreglo á la Carta, y que me ha dado por ella las mas afectuosas gracias, obrará hoy como el ministro de quien en aquel tiempo era el mas violento adversario.

Mucho orgullo deberian darme esas precauciones ministeriales. Muy triste debe ser el estado si tiene que temer temores de parte del autor del Genio del Cristianismo; muy en peligro debe hallarse la legiti-midad si teme al hombre que publicó el folleto de Bo-

han borrado la vineta que representaba á Figaro y a Basi-lio. Cierto periódico habia anunciado el melodrama titulado Los Natched, sacado, segun el decia, de un admirable poema: han borrado el epiteto admirable y han hecho bien. El censor ha obrado muy bien como critico, pero muy mal

como censor, etc.
(2) A proporcion que voy escribiendo me van llegando avisos de todas partes. El principal redactor del Diario del Comercio me da noticias de haber sido suprimidas algunas de sus columnas. Estoy viendo hacer supresiones del modo mas extraño y con absoluta falta de buena fe, pues hasta se han suprimido contestaciones dadas á cosas afirmadas por los periódicos ministeriales: téngase presente que segun el espiritu de la ley se puede obligar á un periódico que ataca à insertar la contestacion del atacado. Semejante case pue-(1) Despues del drama viene el sainete: en el Figaro recho de ir contra lo que la ley ordena positivamente?

naparte y los Borbones, que redactó el Informe pre-sentado al rey en su consejo de Gante y que dió áluz el pequeño escrito titulado: El rey ha muerto: ¡viva

Mas lo que acabo de decir con relacion á mi nuevo opúsculo no es ya mas que una rigurosa verdad; la tierra se estremece bajo mis pisadas. El permiso que se negó al Diario de los Debates, á la Cuotidiana, y al Correo, se ha concedido al Constitucional. En dos líneas de su hoja del 28 se lee: Anúnciase la aparicion de un nuevo escrito de Mr. de Chateaubriand.

¿ Qué clase de escrito? La censura no habrá sin duda dejado añadir : sobre la censura. El lector queda en libertad de pensar que se trata de una nueva entrega de mis Obras completas. Al dia siguiente se permitió á la Cuotidiana y fal Correo insertar la misma ruindad.

Esperad algunos dias mas, y vereis lo que sucederá. No se domina á las pasiones: en vano los que gozan del poder absoluto se lisoniean de poder servirse de ellas con templanza; el despotismo los arrebata: se irritan con la resistencia, y no tardan en imaginar que es una tontería el tener en su mano la arbitrariedad y no valerse enteramente de ella.

Por otra parte, el partido que domina al ministerio, pretende decir cuanto se le antoja. Si la censura trata de encadenarlo, tomará una actitud hostil: tendrán que obedecerle y la extremada licencia de las hojas periódicas vendrá en pos de la extremada esclavitud.

¿Quereis juzgar hasta qué punto es fibre la prensa bajo el dominio de la censura? trate la Cuotidiana de recordar la violencia ejercida con Mr. de Hide de Neuville; hable de servicios mal pagados, de la ingratitud de que los realistas han sido víctimas; declare que nunca deberia haber reconocido á una república de negros insurreccionados; pregunte si Boyer pagará lo que debe : invite á los electores á no dar su voto mas que á los realistas opuestos á la voluntad del ministerio y vereis como la graciosa censura no deia pasar ni dos palabras de todo esto.

Estampen los Debates, el Constitucional, el Correo, la Francia cristiana 6 el Diario del Comercio, cada cual segun los matices de su opinion, artículos como los que escribian hace cuatro ó cinco dias ; pasen revista á las faltas del ministerio; indiquen sus errores; recuerden los 3 per 100, el sindicato, el derecho de primogenitura, la ley sobre imprenta, los funerales del duque de Liancourt, y el licenciamiento de la guardia nacional; repitan lo que han dicho mil veces acerca de la incapacidad del ministerio y el mal que causa á la Francia; reclamen nuestras libertades y hablen con calor contra la censura v veremos si la censura les deja mucho tiempo su independencia.

La supuesta templanza de la censura no viene por lo tanto á ser mas que una mera superchería. Ademas, nada tenemos que ver nosotros ni con su templanza. ni con su rigor: la libertad de imprenta es un principio, un principio vital del gobierno representativo. Este gobierno no puede existir con la censura, ni templada, ni violentamente ejercida. La libertad de imprenta no es propiedad de un ministerio, ni puedeusar de ella conforme le acomoda. Hoy el ministerio tendrá ideas de templanza que mañana no le acomodarán, tendrá que moverse la libertad de imprenta al son de su capricho? Los ministros se cambian: el que vendrá en pos del actual tendrá acaso el antojo de seguir un sistema enteramente contrario á los intereses preconizados en la actualidad: ¿quién duda que no se descuidará de emplear también la censura del modo que mas le convenga? Discurra cada cual cen arreglo a sus propias opiniones, y se convencerá de que la censura daña todos los intereses para favorecer á uno solo, variable segun la posicion del poder.

Si la censura facultativa y momentánea es una calamidad tan grande, ¿ qué será cuando se cambia en censura perpetua ó secular? En tal caso, desapare- pero bien se conoce cual es su intencion.

cerán todas las consideraciones, y los opresores no tendrán mas que una carcajada de burla para los incautos que se hubiesen dejado remachar los grillos. Protegida de un misterioso silencio, la faccion trabajaria incesante para derrocar del todo la obra de Luis XVIII, anular el pacto entre la antigua y la nueva generación y romper el tratado reconciliador entre lo pasado y el

Aquí es donde conviene poner de manifiesto el plan secreto de los que tan imprudentemente han aconsejado á los ministros restablecer la censura, Mi opinion (; ojalá me engañe!) es que esta censura provisional podria convertirse en tipo de un provecto de lev cuya aprobacion esperaban conseguir en la próxima le gislatura. Lisonjeábanse que introduciendo nnevos pares en la cámara Hereditaria habrian allanado las diicultades. Si en tal caso se obtenia la victoria, todo habria cambiado de aspecto. El pensamiento hubiera quedado encadenado hasta el dia de las revoluciones, No es el silencio el que salva á los imperios. Bonaparte pereció con la censura en medio de su ejército.

Tengo la conviccion de que nos libraremos de ese mal que nos amenaza, evitando lo que puede per-

Si los periódicos aceptan la libertad irrisoria que se les ofrece, y bajo el látigo de los que mandan, consintieran en hacer una semi-oposicion, es indudable que se expondrian al mayor peligro. Entonces los enemigos de nuestras libertades al inaugurarse la próxima legislatura, vendrian á las Cámaras á entonar himnos de alabanza á una censura destructora de la licencia y conservadora de la libertad; y para demostrar que decian verdad, presentarian los mismos artículos de los periódicos, y con hueca voz leerian lo que se les hubiese dejado decir en el sentido de sus opiniones diversas. Si desgraciadamente se hubiera en realidad presentado una ley de censura, el argumento sacado de la libertad criticada por los mismos periódicos pareceria irresistible. ¿Seria bastante en tal caso hacer á tan magnánimos ministros eterno sacrificio de la libertad de imprenta en provecho de ellos v de sus sucesores? Manos demasiado obedientes tendrian que sufrir cadenas bien merecidas.

Por mi parte jamás consentiré en usar de la libertad con licencia de los superiores (1). No hay condicion que me haga meter espontáneamente los piés en el cepo. Romper lanzas en obsequio de las libertades públicas en presencia de los heraldos de la censura; bailar la danza pírrica delante de una chusma armada que aplaudiera la destreza de los golpes, y el ademan marcial de los actores, seria imitar á los esclavos que esgrimian las armas, y daban saltos peligrosos para divertir á sus dueños. Así que pasaban una línea del límite prescrito, el látigo les hacia recordar que no eran mas que unos miserables bufones.

Los principios mas útiles pierden su eficacia cuando van marcados con el sello de un inspector de opiniones. Nadie cree en lo que dice un periódico censurado: el buen sentido manifiesta que lo que se permite decir al tal periódico, debe ir acompañado de algun secreto interés del ministerio: la verdad se convierte en mentira al pasar por la censura.

Los mismos hombres, á quienes tan rudamente se trataba hace pocos dias, se han convertido en unos santos porque han establecido la censura ¿ tendrán una nueva virtud porque han causado un nuevo daño?; Se habrán borrado todas sus culpas porque han impuesto silencio á los demás? Si ayer eran la perdicion de la Francia ¿ cómo hov la salvan? Se les hacian graves cargos: ó bien no los merecerian, y en tal no les im-

(1) Un periódico ministerial ha dicho que excepto el Correo francés todos los periódicos de la oposicion se han declarado en favor de la censura. El tal periódico miente, portaba que se los hicieran, ó bien despreciaban á sus enemigos lo bastante para reirse de aquellas baladronadas con el visto-bueno de la policía, ó bien los que tales cargos les hacian eran en secreto sus mejores compadres

Lo que los ministros quieren sobre todas las cosas, es producir una ilusion de gobierno representativo. Todos vendriamos á ser unos autómatas, que moviéndonos por secretos resortes manejados por la censura, podriamos algunas veces representar farsas de oposicion : el país seria una especie de títere que puesto alguna vez en noble ademan podria hablar de libertad con varonil arrogancia, y luego desapareceria de la vista de las naciones cuando la inmunda mano del agente de policía dejase caer el asqueroso telon.

Hemos de abandonar la realidad por ir en pos de un vano fantasma? ¿Seremos á manera de unos decrépitos convertidos en niños capaces de entretenernos con juguetes políticos? ¿ Podremos conseguir de la Constitucion todo cuanto deseamos solo por apovarnos sobre el báculo, y soltar al aire unas cuantas vanas palabras? Un pueblo que renunciando á la única vigilancia digna de él, la vigilancia de las leves se empeñara en remedar á una nacion libre poniéndose bajo la vigilancia de un gobernante asalariado ¿ podria caer en mayor degradacion.

Tengo intencion de trazar la marcha á los amigos de las libertades públicas que con sobrado motivo podrian poner en duda mi autoridad. Pienso que si la oposicion sigue diversos caminos, se mueve unanimemente impelida por el horror á la censura, y que asi como yo, busca con anhelo un medio de romper ese infame yu go. Por lo tanto no hago mas que exponer mis ideas y mis temores: otro tendrá la fortuna de ver con mas claridad que yo; pero eso no impide que dé razon á los hombres de bien de mi modo de pensar en la cuestion actual.

Si el Conservador existiese aun; si juntamente con los señores de Villéle, Fremilly, de Bonald, d'Herbouville y otros de mis nobles y queridos amigos dirigiera yo la redaccion de ese periódico, les propondria lo siguiente: Sigamos escribiendo, como si la censura no existiera. ¿Suprimirán nuestros artículos? dejaremos blancos en el periódico para protestar contra la

El periódico sufriria toda clase de vejaciones; no podria salir á luz los dias determinados; seria recogido Mucho mejor. Cuanto mas injustas fueran las persecuciones, mas pronto se colmaria la medida de la pública indignacion. Una página en blanco es un artículo que los suscritores comprenden perfectamente, y cuyo sentido queda bien grabado en su mente. Tal vez se nos formaria causa por el crimen de dejar blancos, así como en otro tiempo se condenaha á los aristócratas por taciturnidad. ¡Tanto mejor! Nosotros tambien les formariamos causa á nuestra vez: citaria mos al consejo de vigilancia y á los censores ante los tribunales. Habria que oir nuestras pruebas, y con ellas pondriamos en toda evidencia á los tenebrosos enemigos de nuestras libertades, y no venderiamos nuestros procesos á los traficantes de conciencias.

Finalmente, cada ocho dias imprimiriamos aparte en forma de folleto todos los artículos suprimídos por la censura, pues los artículos que esta reprueba (este hecho explica con toda claridad lo que es la censura) son absueltos por los tribunales: de manera que el censor condena lo que la magistratura absolveria.

Finalmente nunca entrariamos en combate con los esc:itores ministeriales en el terreno de la censura, y cuando no podriamos hablar en plena y absoluta libertad de asuntos políticos hablariamos de literatura (1).

(1) No merece la literatura mas atenciones que la política Las dos columnas en blanco con que se ha publicado el biario de los Debates, á riesgo de aumentar la bilis cen- mente suprimido.

Como par de Francia no puedo abstenerme de hacer una penosa reflexion. Una censura facultativa concedida por necesidades de la corona en circunstancias graves no pareció al legislador mas que una prevision útil. ¿Qué es pues lo que hoy resultará de esa funesta facilidad de entregar al poder nuestras libertades públicas? Nótese en vista de esto, con qué circunspeccion, con qué prudencia será preciso pro-

ceder para discutir y aprobar leyes.

No es tiempo ya de disimulario: la marcha que sique el ministerio puede conducirnos á una catástrofe. Suspenderse por algun tiempo en el declive de los abismos es una cosa posible; pero al cabo no hay mas remedio que rodar hasta el fondo. Concíbese que la posicion es sumamente difícil para unos hombres que se prefieren á su patria. Fuera del poder ¿ qué serian esos hombres? El ministerio, abrumado por el peso de las responsabilidades que grabitan sobre su cabeza, unas veces intentando sobornar los periódicos, otras intentando hacer pasar un abominable proyecto de ley, recurriendo á la censura, amenazando con trastornos financieros á los propietarios, licenciando la guardia nacional de Paris, y con otros hechos de esa naturaleza, se ha granjeado una inmensa impopularidad. Por do quiera ha ido acumulando enemistades, y ha tratado de sacar algun elemento de fuerza de la policía y de las medianas inteligencias: tanto le hubiera valido pedir vida á la nada.

Los sucesos no se estacionan: los años, los dias y las horas traen nuevas mudanzas: mas cabezas humanas abate la mano del tiempo en un minuto que la hoz del segador corta espigas en el mismo tiempo. Los siete años están próximos á terminar. ¿Qué se hará entonces? ¿ Elecciones? ¿ Quién será el elegido?

Los realistas dispersos, perseguidos, despreciados, no se hallan va reunidos como en tiempos del Conservador. Los que han sostenido sobre sus hombros el peso de las ruinas de la antigua monarquía se hallan ya al borde de la tumba, y todo cuanto á sus debilitadas fuerzas seria dable hacer consistiria en ir á espirar á los piés de su monarca.

Los partidarios de la usurpacion ó de la república si es que aun existen se gozan de todo lo que ven.

La moderna Francia, la Francia constitucional y monárquica está herida: cree que el ministerio trata de arrebatarle lo que el rey le ha dado, y cuando oye hablar de tantos proyectos funestos se imagina que la censura es el medio que la pandilla se ha reservado para consumar sus planes.

La Francia razonable é ilustrada no puede concebir un gobierno que choca con todos los intereses; que trata á los amigos de la monarquía como á los enemigos de la corona, que en el espacio de tres años, pone, quita y vuelve á poner la censura; que hace y deshace leyes; que se indispone con les tribunales; que no se digna responder cuando le dicen que tendrá que verse en la precision de infringir el principio de la dignidad de par ; un gobierno que trata á una capital de setecientos mil habitantes y residencia del monarca como á un pueblo de Auvernia ó de otra provincia cualquiera; un gobierno que descarga brutalmente su extenuado brazo y que con no ser capaz de nada, se hace sospechoso de todo.

En este siglo nadie tiene ya fuerza para luchar ventajosamente con las opiniones: en la actualidad las ideas son intereses, son verdaderos poderes: oponedles los vuestros; pero tened mucho cuidado. Si los periódicos eran los que producian todo el mal, es preciso que todo marche bien bajo la censura; si el mal prosigue existiendo, ¡ay de vosotros!

En vano cada cual se pregunta qué es lo que harán los ministros. ¿Intentarán mudar la ley de elecciones

sorial pertenecen á un articulo literario que ha sido entera-